



Administración
e Innovación

Recursos
Humanos
Administración
e Innovación

CIRCULAR DRH/004/2022

Guadalajara, Jalisco; a 03 de febrero de 2022

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

De conformidad con el artículo 38 de la *Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios* y el artículo 34 de las *Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara*, el **lunes 07 de febrero de 2022, en conmemoración del 05 de febrero, día de la "Constitución Mexicana"**, será descanso obligatorio.

En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutarán de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las Dependencias y que su lugar de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal, Servicios Médicos Municipales, Tesorería, Servicios Municipales, Inspección y Vigilancia, Atención Ciudadana (070), Asuntos Internos y Comisaría de la Policía de Guadalajara, se les reitera que los días de descanso serán definidos por el área y conforme a los días laborados atendiendo a las necesidades de las mismas, por lo que el personal adscrito a dichas dependencias deberán cumplir con el horario establecido.

Agradezco su atención y quedo a la orden para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE

Lic. Fabiola Luna Pérez
Directora de Recursos Humanos



**Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental**



**Gobierno de
Guadalajara**

FAQR

Calle Belen 282, Zona Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8000